

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

57. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 63/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE DON ANTONIO LUIS ARCAS DE LA CRUZ.

EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 63/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. ANTONIO LUIS ARCAS DE LA CRUZ

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Melilla se sigue el recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 63/2024, interpuesto por don Antonio Luis Arcas de la Cruz contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Melilla de 20 de septiembre de 2024, de desestimación de reclamación patrimonial

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio de la presente se emplaza a quienes tengan un interés legítimo en el citado procedimiento a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el plazo de NUEVE DÍAS contados a partir de la publicación de la presente resolución.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la vista tendrá lugar el día **11/03/2025, a las 10:45 horas.**

Melilla, a 28 de enero de 2025,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte